



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 MAY 2021

Expte. N° 21.037/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Jorge Alberto IBARRA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita continuar prestando servicios en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DR. ARTURO OÑATIVIA, y en los términos de la Resolución CS N° 494/11, a lo cual prestá conformidad el Director del citado Instituto.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0586-2021 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Jorge Alberto IBARRA, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DR. ARTURO OÑATIVIA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 6 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa sobre la aplicación de la Resolución CS N° 494/11.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Jorge Alberto IBARRA, D.N.I. N° 11.568.278, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DR. ARTURO OÑATIVIA de esta Universidad, con efecto al 1° de diciembre de 2020 y por un periodo de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DR. ARTURO OÑATIVIA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0592-2021